Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4572

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 2522 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO" - AD REFERÉNDUM - ID Nº 302.836, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY...", Y EN CONSECUENCIA CANCELAR LA REFERIDA LICITACIÓN.

Asunción, 30 de marzo de 2016

VISTO: El Memorándum Nº 136 de fecha 30 de marzo de 2016, presentado por la señora Celeste Mancuello, Directora General de Planificación Educativa de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se revoca la Resolución N° 2522 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Contratación de servicios ceremonial y gastronómico" – Ad Referéndum - ID Nº 302.836, de este Ministerio, en el marco del programa de evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el instituto de evaluación educativa del Paraguay" y se cancela la referida licitación";*

El Informe Técnico de la UOC de la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, en cuya parte conclusiva expresa: *"...se informa que se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los antecedentes de la licitación supra mencionada, tales como: Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Acta de Apertura, Ofertas Presentadas e Informe de Evaluación, resultando factible la reformulación de las especificaciones técnicas y condiciones del llamado a los efectos de dar mayor acceso a la sociedad civil en general, toda la información, trámite o requisito generado en el proceso de compra pública convocado por el Ministerio de Educación y Cultura. En este sentido, se recomienda revocar la Resolución N° 2522/2016 de fecha 11 de marzo de 2.016, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - AD REFERÉNDUM" ID N° 302.836, realizada en el marco del PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY- ID N° 302.836 y consecuentemente cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31, en concordancia con el Artículo 4, inc. c., ambos de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989 / 442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 4572

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 2522 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO" - AD REFERÉNDUM - ID Nº 302.836, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY...", Y EN CONSECUENCIA CANCELAR LA REFERIDA LICITACIÓN.

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **REVOCAR** la Resolución N° 2522 de fecha 11 de marzo de 2016 *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Contratación de servicios ceremonial y gastronómico" – Ad Referéndum - ID Nº 302.836, de este Ministerio, en el marco del programa de evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el instituto de evaluación educativa del Paraguay..."*.

2°.- **CANCELAR** la licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 *"Contratación de servicios de ceremonial y gastronómico – Ad Referéndum"* - ID Nº 302.836, realizada en el marco del programa de evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el instituto de evaluación educativa del Paraguay.

3°.- **ENCARGAR** a la coordinación de contrataciones de la Unidad Coordinadora de Programas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989 / 442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General